

***Diplomado en Sistemas de Gestión para la Seguridad de la Información***

***PROPUESTA***

**Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería**

**2018**

CONTENIDO

[PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL 3](#_Toc523821540)

[GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS 6](#_Toc523821541)

[OBJETO DE LA PROPUESTA 7](#_Toc523821542)

[JUSTIFICACIÓN 8](#_Toc523821543)

[COMPETENCIAS A DESARROLAR 8](#_Toc523821544)

[DIRIGIDO A 8](#_Toc523821545)

[CONTENIDO E INTENSIDAD HORARIA 9](#_Toc523821546)

[DESARROLLO 11](#_Toc523821547)

[FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD 11](#_Toc523821548)

[REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 12](#_Toc523821549)

[TIEMPO DE EJECUCIÓN 13](#_Toc523821550)

[PROPUESTA ECONÓMICA 13](#_Toc523821551)

[FORMA DE PAGO 13](#_Toc523821552)

NOTA: Y TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD OFERENTE

# PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue creada mediante acuerdo No 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá, es un ente Universitario autónomo de carácter estatal de orden Distrital de Bogotá D.C. con personería jurídica, gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes o por el producto de impuestos, tasas o contribuciones y ventas de servicios, que goza de autonomía financiera y presupuestal conforme al Acuerdo 003 de 1997 (Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), por lo que es potestad de la misma administrar los recursos que se generaran en desarrollo de sus actividades académicas de investigación, asesoría o extensión; y para tal fin, existen los fondos especiales con el objeto de garantizar el fortalecimiento de las funciones públicas de la institución. La Universidad Francisco José de Caldas se reconoce a sí misma como la Institución de Educación Superior del Distrito Capital, entendida como un núcleo básico y vital en la generación de nuevo conocimiento con una visión del futuro que está estrechamente ligada a los procesos de su entorno social permitiendo que interactúen la formación profesional con las necesidades sociales en un contexto real y actualizado, encontrando sentido en el fortalecimiento estratégico de sus fortalezas académicas y en la posibilidad que ellas ofrecen al desarrollo de la sociedad.

La Universidad cuenta con cinco Facultades, Ingeniería, Ciencias y Educación, de Medio Ambiente, de Artes y Tecnológica con un gran reconocimiento por la calidad de su formación, como lo evidencian las pruebas de estado que la ubican como quinta a nivel nacional y el amplio número de egresados ubicados en cargos de interés nacional en el sector productivo.

La extensión universitaria robustece la proyección social de las instituciones en la medida que a través de ella, se transfiere conocimiento, se adquieren nuevas experiencias nacidas de la práctica cotidiana y de las relaciones con el mundo de los servicios o de la producción. Es a su vez, un novedoso instrumento de socialización de lo aprendido, de verificación de los propósitos misionales.

Entendiendo esto, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD en el cual se tramitan todos los procesos contractuales para la solución integral de las necesidades que demanden las entidades contratantes, de esta manera, la extensión universitaria se convierte en el eje que articula la sociedad con la Universidad de modo que contribuye a la transformación social.

Por tal razón se han llevado a cabo diferentes tipos de contratos y proyectos orientados a cubrir las necesidades de emprendimiento empresarial, capacitación laboral, desarrollo social, ambiental y cultural; adicionalmente, se han ejecutado interventorías, consultorías, asesorías, educación, mediante la ejecución proyectos con entidades a nivel nacional. Entre estas entidades tenemos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Secretaría Distrital de Gobierno | Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF |
| Secretaría Distrital de Movilidad | Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM |
| Secretaría Distrital de Ambiente | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial - CORMACARENA | Departamento Administrativo de Medio Ambiente DAMA |
| Secretaría Distrital de Planeación | Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU | TEMA Administrativa Especial de Aeronáutica Civil |
| Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Gobernación de Cundinamarca | Superintendencia de Industria y Comercio |
| Secretaría Distrital de Integración Social | Secretaría de Transporte y Transporte de Cundinamarca | Instituto Colombiano Agropecuario – ICA |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | TEMA Administrativa Especial de Vivienda Social | Instituto Nacional De Vías – INVIAS |
| Secretaria de Salud | Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC |
| Secretaría de Educación del Distrito – SED | Contraloría General de Cundinamarca | Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD | Contraloría Municipal de Soacha | Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB | Gobernación de Boyacá | Dirección de Sanidad Policía nacional - DISAN |
| Fondo de Prevención y Atención de Emergencias | Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP | Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA |
| Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio s. A. | Empresa de Energía de Arauca - ENELAR E.S.P. | Ministerio De Educación Nacional – MEN |
| TEMA Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UERMV | Instituto de desarrollo del meta - IDM | Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial |
| Terminal de Transporte s. A. | Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico - IDEP | Ministerio de cultura |
| Fondo de Vigilancia Y Seguridad De Bogotá D.C. | Alcaldía Municipal de Neiva | Ministerio De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – Tic’s |
| TEMA Administradora Especial De Servicios Públicos – UAESP | Corporación De Desarrollo Y Paz Del Magdalena Medio | Ministerio Del Interior Y Justicia |
| Jardín Botánico José Celestino Mutis | CORPOAMAZONÍA | Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación - COLCIENCIAS |
| METROVIVIENDA | Concejo Municipal De Madrid | Procuraduría general de la nación |
| CODENSA s.a. E.S.P. | Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR | Computadores Para Educar |

# GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS

**Acta de Inicio**. Documento que suscriben el Interventor o Supervisor y el Representante del Contratista en el cual se estipula la fecha de iniciación del contrato. A partir de dicha fecha se comienza a contabilizar el plazo contractual y se establece la fecha última para la entrega de lo pactado en el objeto del contrato. Se debe diligenciar en contratos de tracto sucesivo.

**Acta de Liquidación del Contrato:** Es el documento suscrito por la Universidad, el interventor y/o supervisor y el contratista en el que constan los acuerdos y demás transacciones necesarias para que las partes puedan declararse a paz y salvo.

**Acta de Suspensión:** Es el documento mediante el cual la Universidad y el Contratista formalizan el acuerdo para suspender los plazos de vigencia y ejecución del contrato, por circunstancias sobrevinientes que impongan el cese de su desarrollo.

**Acta de Reinicio:** Es el documento mediante el cual las partes formalizan el acuerdo para dar por terminada la suspensión y reiniciar la ejecución del contrato, previa modificación de la vigencia de las pólizas como obligación a cargo del contratista.

**Acta de Entrega y Recibo Final:** Es el documento en el que consta la entrega de los bienes o los servicios contratados por parte del contratista y el recibo a satisfacción de la Interventoría.

**Anticipo**: Es el porcentaje pactado del valor total del contrato que se le cancela al contratista una vez perfeccionado y cumplidos los requisitos previamente establecidos en el mismo, el cual será pagado antes de su iniciación o durante su desarrollo.

**Amortización del Anticipo:** Es el porcentaje que se descuenta de cada factura o documento equivalente que presente el contratista.

**Avance del Contrato:** Relación controlada del progreso de las actividades tendientes al cumplimiento de un acuerdo contractual.

**Beneficio institucional:** Corresponde al reconocimiento económico percibido por la Universidad en razón del aporte que representa su trayectoria académica y conocimiento acumulado, para garantizar el desarrollo de los proyectos de extensión ejecutados institucionalmente. (SE ANEXA EL ACUERDO 004 DE 2013)

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento expedido por la División Financiera, con el cual se garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación, para la asunción de compromisos, que respalden los actos administrativos con los cuales se ejecuta el presupuesto.

**Certificado de Registro Presupuestal:** Monto de recursos que respalda el cumplimiento o pago de las obligaciones o compromisos adquiridos de conformidad con la Ley y que correspondan o desarrollen el objeto de la apropiación afectada.

**Contrato**: Acuerdo celebrado entre el Ordenador del Gasto (Contratante) y el contratista favorecido con la adjudicación en un proceso de contratación, en el cual se fijan los valores, las cantidades, las reglas que rigen la naturaleza de los trabajos o actividades, los derechos y las obligaciones de las partes y los plazos para su cumplimiento y liquidación.

**Contratos de Tracto Sucesivo:** aquellos cuya ejecución o cumplimiento se efectúa por partes y se prolonga en el tiempo.

*Las definiciones de los tipos de contratos se encuentran en el Estatuto de Contrataciones. Resolución No 046 de 2004 expedida por el Consejo Superior*

**Contratista**: Persona natural o jurídica a quien se le ha adjudicado un contrato, previo un proceso de contratación directa o convocatoria con el objeto de prestar un servicio o suministrar un bien corporal mueble o inmueble requerido por la Institución.

**Contrato Adicional:** Contrato que celebra la Universidad y el Contratista cuando exista variación, modificación o adición al alcance físico, tiempo o valor del Contrato, y se requiera para garantizar la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación.

**Plazo de Ejecución:** Es el periodo o término que se fija para el cumplimiento de las prestaciones y demás obligaciones derivadas del contrato.

**Plazo de Vigencia:** Es el período durante el cual se imparte la orden de iniciación, se ejecutan las actividades u obligaciones necesarias para el cumplimiento de las prestaciones propias del contrato y se realiza su liquidación.

**Póliza:** Contrato expedido por una compañía de seguros y que se exige en los contratos con el fin de garantizar las obligaciones del Contratista y así prever los riesgos asociados al contrato.

**Valor Final del Contrato:** Es el producto de sumar todos los pagos y deducciones efectuados al contratista con cargo al contrato, que debe constar en el acta de liquidación.

# OBJETO DE LA PROPUESTA

Diseñar ejecutar y evaluar el diplomado que comprende los conceptos fundamentales de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información e interpretar los requisitos de la norma ISO 27001 según las necesidades y el contexto en que se desenvuelven las organizaciones.

Al finalizar el curso el participante estará en la capacidad de:

* Identificar los motivos por los cuales adoptar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
* Conocer los requerimientos de la Norma ISO 27001.
* Aprender a planificar un SGSI
* Aprender a desarrollar un SGSI
* Aprender a implementar un SGSI
* Desarrollar actividades asociadas a las auditorías internas.
* Planificar adecuadamente los riesgos de seguridad de la información.
* Realizar una toma de decisiones planificada para mitigar los riesgos de seguridad de la información.

# JUSTIFICACIÓN

* Existen estándares internacionales avalados por gran cantidad de países que permiten mejorar las condiciones para asegurar, proteger y cuidar la información de las organizaciones. Hoy en día, los activos de las entidades públicas o privadas tienen mayor valor cuando se trata de su información y por tal motivo existe mayor vulnerabilidad sobre ella cuando su valor aumenta.
* Las compañías están constantemente buscando la manera de proteger su información y es por eso por lo que nace la norma internacional ISO 27001 que permite a las compañías asegurar su propia información, minimizar los riesgos de ser vulnerada y adicionalmente protegerla de sus stakeholders.

# COMPETENCIAS A DESARROLAR

* Se genera una cultura de análisis e interpretación de sistemas, que le permite al estudiante adquirir competencias básicas de auditor o consultor de sistemas de información basados en SGSI.
* Se adquiere conocimiento sobre el uso de conceptos nuevos, el uso de herramientas que permitan a la empresa mejorar la Seguridad de su información.
* El egresado del curso está en capacidad de implementar mejores prácticas, hacer un diagnóstico de la seguridad de la información y gestionar riesgos para implementar un SGSI basado en ISO 27001.

# DIRIGIDO A

* Profesionales del sector público y privado y/o entidades públicas o privadas, estudiantes y docentes interesadas en mitigar los riesgos de seguridad de la información de sus organizaciones haciendo énfasis en los municipios de la región centro occidente del departamento de Cundinamarca.

# CONTENIDO E INTENSIDAD HORARIA

|  |
| --- |
| \*3.5 CONTENIDO: |
| **Nombre del Módulo** | **Contenidos** | **Conferencistas** | **Intensidad** |
| **Módulo I: Introducción a la Seguridad de la Información** | Fundamentos de la seguridad de la informaciónEl estándar ISO 27001 y su aplicabilidad en una organizaciónEl Ciclo PHVA y la norma ISO 27001Enfoque por procesos |  | 40 horas presenciales  |
| **Módulo II. Seguridad física y biométrica. Sistema de gestión de seguridad de la información.** | Fundamentos seguridad física y biometríaMonitoreoDetección de intrusosControl de accesosGestión de seguridadActivos, políticas y rolesDRP. Sistema de gestión de la seguridad de la información: cómo crear, implementar, operar, supervisar, revisar, mantener y mejorar el SGSI.Requisitos de documentación y control de la misma.Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013El Ciclo PHVA 27001Normas ISO de la serie 27000Objeto y campo de aplicaciónCompatibilidad con otros sistemas de gestiónReferencias normativasTérminos y definiciones |  | 40 horas presenciales  |
| **Módulo III. Evaluación del riesgo y auditorías internas** | ActivosTipos de riesgosElementos del riesgoControlesMetodología evaluación del riesgoIdentificación, Estimación, Evaluación, Tratamiento, Aceptación yComunicación del riesgo. Conceptos básicos de auditoríasPrograma de auditorías, preparación, gestión y riesgos de la auditoríaPlan de auditoría y preparación de las listas de verificaciónSelección del equipo auditorPreparación de la auditoría y reunión de aperturaTécnicas de la auditoríaReunión de cierre y presentación de los hallazgos de la auditoría. |  | 40 horas presenciales  |
| **TOTAL HORAS** | **120** |

La intensidad total que se certificará mediante el diplomado, es de Ciento Veinte (120) horas teórico prácticas de forma presencial.

# DESARROLLO

El DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTIÓN PARA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, se realizará de forma presencial, mediante la metodología teórico – práctica, en las aulas de informática de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el lugar, días y horas previamente concertados.

Se prevé, que el diplomado se realice en jornada de lunes a viernes de 6:00 pm a 10:00 pm.

# FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD

En desarrollo del objeto, la Universidad se compromete a:

* Diseñar la estructura curricular y elaborar los contenidos que se impartirán en el DIPLOMADO.
* Ejecutar el diplomado para sus estudiantes, en el lugar, días y horas previamente acordados.
* Enviar el personal calificado que harán la mediación pedagógica para la ejecución de la propuesta.
* Controlar la asistencia de los participantes.
* Entregar en medio magnético, las guías y memorias del diplomado, a cada uno de los participantes y que asistan por lo menos al 90% de las sesiones programadas.
* Certificar a cada uno de los participantes en el diplomado.
* Entregar los informes que correspondan, de acuerdo con el cronograma general de ejecución de la propuesta.

# REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para el diseño, ejecución y evaluación del DIPLOMADO aquí propuesto, la UNIVERSIDAD dispondrá de los siguientes docentes, altamente especializados en la temática aquí presentada:

|  |
| --- |
| **SUPERVISOR** |
| **Formación Académica:** | Profesional con especialización o maestría  |
| **Número de cargos:** | 1 |
| **Experiencia General** | N/A |
| **Experiencia Específica** | 2 años como docente en educación superior |

|  |
| --- |
| **DIRECTOR ACADÉMICO** |
| **Formación Académica:** | Profesional en Ingeniería |
| **Número de cargos:** | 1 |
| **Experiencia General** | 2 años |
| **Experiencia Específica** | N/A |

|  |
| --- |
| **DOCENTES** |
| **Formación Académica:** | Profesional |
| **Número de cargos:** | 1 |
| **Experiencia General** | 2 Años |
| **Experiencia Específica** | N/A |

|  |
| --- |
| **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** |
| **Formación Académica:** | Técnico, profesional. |
| **Número de cargos:** | 1 |
| **Experiencia General** | 1 años |
| **Experiencia Específica** | N/A |

# TIEMPO DE EJECUCIÓN

Se estima que este proceso contractual se realiza en un máximo de tres (3) meses.

# PROPUESTA ECONÓMICA

el valor de la presente propuesta es por un valor de treinta y siete millones doscientos mil pesos M/cte. ($37.200.000) que proviene de 24 estudiantes, cada uno de un valor ($ 1’550.000) por concepto de matrícula.

# FORMA DE PAGO

Las personas que se inscriban en el diplomado podrán cancelarlo en efectivo mediante un pago total de 1’550.000 en la cuenta establecida por la Universidad.

Atentamente

WILMAN MUÑOZ PRIETO VICTOR HUGO MEDINA GARCIA

DIRECTOR IDEXUD COORDINADOR UNIDAD DE EXTENSION F.I.